

VISTO

La Nota N° S01: 10638/2020 UADER, presentada por los miembros de la Agrupación Compromiso Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Agrupación Compromiso Universitario solicita se declare de interés académico e institucional la actividad denominada "IV Foro Anual de Gestión" realizado los días 20 al 22 de Octubre del 2020, mediante modalidad virtual a través de la plataforma de video llamadas "Google Meet".

Que el Foro Anual de Gestión en un evento de relevancia para los estudiantes donde acceden a capacitaciones de calidad que complementa y actualiza el plan de estudios de su carrera, su formación profesional.

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de Octubre de 2020, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes declarar de Interés Académico e Institucional el "IV Foro Anual de Gestión".

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico e Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la actividad denominada "IV Foro Anual de Gestión"

organizado por la Agrupación Compromiso Universitario el cual se realizó los días 20 al 22 de Octubre del 2020, mediante modalidad virtual a través de la plataforma de video llamadas "Google Meet".

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-


Sr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bíoing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos